



Expediente: 2846/24

Carátula: CISNEROS NUÑEZ JULIO CESAR C/ JUAREZ ROSARIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **28/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20282229162 - CISNEROS NUÑEZ, JULIO CESAR-ACTOR/A

9000000000 - JUAREZ, ROSARIO-DEMANDADO/A

9000000000 - SUCESORES DE JUAREZ ROSARIO, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2846/24



H102335808003

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

EXPTE: CISNEROS NUÑEZ JULIO CESAR c/ JUAREZ ROSARIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte.N°2846/24.

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2025.

- 1) Líbrese oficio a Mesa de entradas civil capital a fin de que informe si se encuentran iniciados los sucesorios de las siguientes personas: FRANCISCO EVARISTO AGUIRRE (fallecido en 13/03/2000), AGUIRRE SIMONA INES (03/07/1981) y AGUIRRE TRISTAN ALEJANDRO (fallecido en 10/11/2016).
- 2) PREVIO a publicar edictos, dese cumplimiento con la declaración del art. 204 CPCCT y se proveerá en consecuencia.
- 3) CITESE a ELVIRA DEL ROSARIO AGUIRRE, DNI 6.704.208 con domicilio en B° Solares de Roca s/n Casa 9 La Cieneguita Las Heras Mendoza para que se apersone a estar a derecho (Art. 477 Procesal). Se corra traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE (15) días conteste demanda en los términos del Art. 435 Procesal. Amplíase el plazo en razón de la distancia en CINCO (5) días más (Art. 155 Procesal). El incumplimiento a dicha carga procesal dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCyCT. Notificaciones digitales diarias (Arts. 197 y 199 CPCyCT). Líbrese cédula ley 22172 indicándose la persona autorizada para su diligenciamiento.- 2846/24 MRB

Actuación firmada en fecha 27/10/2025